



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., octubre 29 de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que hay solicitud de la apoderada de la parte demandante para entrega de título judicial por costas procesales constituido por Skandia S.A. Sírvase proveer.

Dos (2) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO No. 11001 31 05 033 2018 00623 00			
DEMANDANTE	Claudia Yolima Jiménez Rivera	NIT.	51.692.019
DEMANDADO	Colpensiones y Old Mutual S.A. (hoy Skandia S.A.)		

VISTO el informe secretarial que antecede y verificado la existencia del título judicial constituido por Skandia S.A. por costas procesales, se DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega del depósito judicial número 400100008090138 por valor de CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$5.134.630.00), a la doctora MARIA ALEJANDRA TELLEZ MENDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.378.131 de Bogotá y T.P. No. 179.028 del C. S. de la J., con facultades para recibir según poder que obra en el expediente, mediante la funcionalidad disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual la beneficiaria del título, una vez se autorice dicho pago, podrá reclamar su pago ante dicha entidad bancaria presentando su documento de identidad.

SEGUNDO: Una vez se realice la entrega de dicho título judicial, procédase al archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 3 DE NOVIEMBRE DE 2021
Por ESTADO No. 183 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO